



ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

17 283301

17 Coordinación de Planeación

CODIGO DE URE

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

"332825400

AV. UNIVERSIDAD 1115 CO. LINDA VISTA C.P. 4782

TELEFONO

DOMICILIO

OCCUCI-2016-10103

NÚMERO

7 5 2016

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 238271

No. FONDO	PFCE 2017
-----------	-----------

PROGRAMA	REVISTA
----------	---------

CARGO PRESUPUESTAL

MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

4

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

1

RFC

2

FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

2

TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)		LUGAR DE ENTREGA	
			AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA. OCOTLAN, JAL.
PAGO DE CONTADO	☒ SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	
	☐ NO	NUMERO DE PARCILIDADES	
		PAGO EN PARCIALIDADES	☐ SI
			☐ NO
		FIANZAS	☐ A ANTICIPO
			☐ B CUMPLIMIENTO
		PORCENTAJE DE ANTICIPO	

OBSERVACIONES

FACTURAS CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
EN LA FACTURACION SE DEBE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS ESCALES A PAGO" Y "TADO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA.
REC 4 1986

□

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) doce palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.